



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
Asesoría Jurídica Municipal

PROPUESTA

Habiendo finalizado el plazo de consulta pública para la elaboración de la Ordenanza de prestaciones sociales de carácter económico del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, iníciase expediente para la tramitación de la misma, emitiéndose, a tal fin, los informes técnicos y jurídicos que procedan.

Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital.

LA CONCEJAL-DELEGADO DE
FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES,

Fdo.: Ruth Agra Sierra